

MATERIA: SEMINARIO DE PROBLEMÁTICAS JURÍDICAS CONTEMPORÁNEAS

CÁTEDRA A

I.- Carga Horaria Semanal: 2 hs Carga Horaria Total: 32 hs.

II.- FUNDAMENTACION

Este Seminario está asignado en el Diseño Curricular en el último año de carrera de Abogacía, presentando una singularidad respecto al objeto de estudio, pues no se definieron contenidos prescriptivos.

La temática a desarrollar surge del contexto sociocultural, el que es entendido como un conjunto de procesos, históricamente construidos y espacialmente situados, que en su articulación producen condiciones de vida particulares, posibles de ser caracterizadas y analizadas desde un enfoque jurídico. La característica principal del contexto es el dinamismo que presenta, enrolado en un vertiginoso cambio de las relaciones de conflicto, de disputa, de búsqueda de consenso, de acuerdos y desacuerdos que establecen los sujetos sociales.

Respecto de los contextos, se hará foco en las problemáticas jurídicas, concibiendo la dialéctica de la construcción socio-cultural como determinante para las condiciones de vida.

A través de la enseñanza se pretende promover en los estudiantes un proceso reflexivo que desnaturalice los fenómenos sociales y su incidencia en las cuestiones jurídicas, y así lograr comprender cómo lo sociocultural es una producción humana espacial y temporalmente situada. Posicionar al contexto social y jurídico, como una construcción histórica y como el resultado de relaciones conflictivas entre sujetos, dará el marco de fundamentación para que los estudiantes puedan asumir una posición frente a la problemática planteada.

Respecto a la organización curricular el Seminario de Problemáticas Jurídicas Contemporáneas se ubica en el "Área de Formación Interdisciplinar", en consideración a ello, y atendiendo a la especificidad del perfil profesional de la carrera, esta cátedra pretende aportar a los futuros graduados la posibilidad de desarrollar capacidad y adquirir conocimientos sobre *"los procesos socio-históricos que generan las condiciones económicas, políticas y sociales*

mundiales, el contexto latinoamericano y argentino, su transformación y su problemática contemporánea" ;

"Conocimiento de los enfoques filosóficos y los esquemas conceptuales de la sociología, la política y la economía necesarios para la interpretación de procesos, situaciones y construcciones sociales"

"Conocimiento de las teorías del Derecho y del Estado que sustentan la comprensión de las formaciones del sistema jurídico en sus aspectos conceptuales y metodológicos."

"Capacidad para ser conciente de la responsabilidad personal y social que implica su trabajo profesional y de la trascendencia que su intervención tiene en la vida de las personas, grupos e instituciones."

"Tiene una actitud flexible, cooperativa y solidaria que le permite aceptar objeciones y sugerencias y participar en equipos multidisciplinarios."

No obstante lo ya fundamentado, surge la necesidad de realizar un análisis comprensivo y multidimensional de los aspectos a los que se hace referencia, no es posible obviar aquí la mención del surgimiento de un nuevo paradigma tecnológico que se constituyó en una de las principales fuerzas de impulso de los cambios estructurales en las últimas décadas; a sus efectos se debe el acceso a una instancia cualitativamente diferenciada, cuyo impacto conlleva las características de una dimensión civilizadora.

Lo educativo no es ajeno a estas cuestiones, a las que se le debe anexar su carácter de componente irremplazable en cuanto al potencial transformador que conlleva la idea de que el conocimiento se plasme en la sistematización de los niveles formativos. Tales niveles surgen de la articulación horizontal y vertical con el resto de las asignaturas que conforman la malla curricular de la carrera de abogacía.

El posicionamiento de la cátedra respecto al conocimiento es definido como un proceso dialéctico que permite comprender y transformar la realidad y, a su vez, lograr un compromiso social. En este sentido se entiende al Seminario de Problemáticas Jurídicas Contemporáneas, como un conjunto de actividades que realizan en común docentes y estudiantes, y que tiene la finalidad de encaminarlos a la práctica y la investigación de determinadas cuestiones jurídicas, inscriptas en el contrato pedagógico que se explicita en esta propuesta didáctica.

III.- OBJETIVOS

- Identificar las diferentes conflictivas sociales y analizar sus componentes y dinámicas a través de los lineamientos teórico conceptuales a los efectos de realizar un abordaje jurídico y establecer los diferentes mecanismos de resolución.
- Transferir los conocimientos teórico-conceptuales a la resolución de situaciones problemáticas con el objeto de comprender los procesos de sociales - jurídicos y el desarrollo histórico situado que presentan.
- Facilitar el desarrollo de procesos de investigación acerca de las diversos problemas jurídicas, con el propósito de lograr nuevos conocimientos que aporten a la construcción de actualizadas modalidades de intervención, de conformidad a cada escenario en cuestión.
- Posibilitar la construcción de un marco teórico conceptual acerca de las transformaciones y problemáticas jurídicas, con el objeto de identificar nuevos términos de análisis que orienten el diseño y aplicación de estrategias de intervención, de conformidad a los crecientes niveles de complejidad social que plantean los actuales escenarios.
- Desarrollar el espíritu crítico y reflexivo frente a las actividades planteadas, valorando y respetando las posturas de los actores involucrados.

IV. CONTENIDOS MÍNIMOS

Los contenidos se estructurarán en función del análisis e impacto en el mundo jurídico, de las problemáticas sociales, económicas, políticas, religiosas, educativas y culturales del Siglo XXI.

V.- UNIDADES PROBLEMÁTICAS

UNIDAD PROBLEMÁTICA 1:

Problemáticas y Conflictos: Identificación, estrategias de intervención. Selección de caminos alternativos para la resolución.

UNIDAD PROBLEMÁTICA 2:

Los consumos problemáticos. Estupefacientes: Despenalización. Consumo personal, tenencia, cultivo. Su comercialización y contrabando.

UNIDAD PROBLEMÁTICA 3:

Delitos informáticos Robo de identidad. Phishing (sustitución de datos por correo electrónico) Nuevas figuras penales

UNIDAD PROBLEMÁTICA 4:

Ley anticorrupción, extinción de dominio y repatriación de bienes, proyecto de responsabilidad penal empresaria. Crisis y tensiones entre la justicia y la política: Desafueros. Ley del arrepentido

UNIDAD PROBLEMÁTICA 5:

Víctimas de accidente de Transito. Ley 27347 Foto multas, homologación de cámaras, ejecución de multas, alcoholemia, proyecto tolerancia cero , asistencia a víctimas de delitos penal en la provincia de buenos aires , protocolo de intervención en siniestros viales.

UNIDAD PROBLEMÁTICA 6:

Prostitución, oferta sexual en al vía publica proxenetismos , trata de persona

UNIDAD PROBLEMÁTICA 7:

Problemática ambiental de la zona: el agua, equilibrio hídrico y saneamiento, napas freáticas en el conurbano bonaerense , ACUMAR.

UNIDAD PROBLEMÁTICA 8:

Proyecto de reforma del Código procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires, informatización del proceso, normas y resoluciones.

UNIDAD PROBLEMÁTICA 9:

Proyecto de reforma del proceso laboral en la provincia de Buenos Aires, Seclo, Ministerio de Trabajo y Subsecretarías de Trabajo.

UNIDAD PROBLEMÁTICA 10:

Violencia de género: Ley 27210 abogados para víctimas. Protección de la Niñez: Abogados del Niño.

UNIDAD PROBLEMÁTICA 11:

Edad punitiva de los menores

UNIDAD PROBLEMÁTICA 12:

Agroquímicos, marco normativos. Sistema Federal de Fiscalización Agroquímica y Biológica. Leyes 20.418,18.073, 27.279.

VI.- METODOLOGIA DE TRABAJO

En consideración al enfoque de la presente propuesta académica y, consecuente con la estructuración del Plan de Estudio, la programación áulica será orientada metodológicamente hacia el tratamiento articulado de las dimensiones teórico-conceptuales y técnico-instrumentales.

Consecuentemente con este enfoque, se propone que el trabajo áulico se conforma en dos momentos, uno para el abordaje teórico y el otro para el tratamiento práctico.

6.1 Descripción de las actividades teóricas y prácticas

En el momento correspondiente al abordaje teórico, se desarrollarán los conceptos nodales sobre las problemáticas a tratar, de acuerdo al cronograma, correspondiente a la clase. En este espacio la conducción de la clase estará a cargo del docente quien señalará lineamientos, aspectos destacables o fundamentales instando a la participación activa de los alumnos.

En el momento práctico deberán abordar las consignas que se les formulen, generando un espacio de análisis, reflexión e intercambio que propicie la construcción de situaciones de aprendizaje colaborativo y significativo.

En cada uno de estos momentos, los docentes establecerán relaciones con otros espacios curriculares para que el alumno logre establecer relaciones y resignificar otros conocimientos.

Se utilizarán como estrategias:

- Aprendizaje basado en problemas (ABP): Es una metodología centrada en el aprendizaje, en la investigación y reflexión que siguen los estudiantes para llegar a una solución ante un problema planteado por el profesor.
- Aprendizaje Colaborativo (AC): se basa en realizar actividades de aprendizaje en conjunto donde los estudiantes pueden y deben trabajar en equipo, tanto dentro como fuera del aula, para poder

interactuar entre ellos con la meta de conseguir un mismo objetivo común.

- Aprendizaje basado en Proyectos: esta metodología educativa implica: la selección de una problemática, la formación de equipos, la definición de las estrategias, la planificación, la investigación, el análisis, la elaboración del producto, la presentación, la respuesta colectiva y la evaluación.

VII.- EVALUACION

El sistema de evaluación que compromete esta cátedra prevé instancias de carácter parcial y final, y su enfoque tiende a posibilitar la concreción de una evaluación continua e integral de los procesos de aprendizajes involucrados en la totalidad del tránsito educativo realizado.

Las evaluaciones parciales se realizarán durante los procesos de enseñanza y de aprendizaje, e involucran la atribución de significados valorativos a las producciones que en tal carácter realizan los cursantes.

En los exámenes Integrador y Final los estudiantes que no hayan promocionado la materia, tendrán la oportunidad de realizar una síntesis integradora de los conocimientos aprendidos.

El proceso de evaluación se llevará a cabo durante la realización de trabajos prácticos áulicos de realización obligatoria sobre la base de las problemáticas planteadas conforme a las pautas de cada trabajo indicadas. La presentación de un Trabajo Final Integrador, exposición y defensa del mismo.

Criterios de Evaluación

- Capacidad para identificar las problemáticas a trabajar.
- Responsabilidad en el trabajo individual y grupal.
- Reconocer a los principales autores de la materia y su tendencia doctrinal.
- Uso apropiado del vocabulario específico de la disciplina.
- Pertinencia en la presentación de los trabajos prácticos.

- Cumplimiento de las reglas de presentación de los trabajos.
- Creatividad para la presentación de los trabajos realizados.

VIII.- BIBLIOGRAFIA

8.1 Bibliografía básica y obligatoria

CARAM, María Elena, "Mediación Diseño de una Práctica. Ed. Abellido Perrot. 2007.
Buenos Aires

RIVERA JULIO MEDINA, Graciela "Código Civil y Comercial Comentado" Ed.
Abellido Perrot. 2017. Buenos Aires. Biblioteca Digital Proview

CURA, José "Código Civil y Comercial Comentado" Ed. Abellido Perrot. 2017.
Buenos Aires. Biblioteca Digital Proview

KIELMANOVIVICH, Jorge "Código Procesal Civil y Comercial Comentado" Ed.
Abellido Perrot. 2017. Buenos Aires. Biblioteca Digital Proview.